

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLON, 01 OCT 2014

VISTOS:

- El Contrato de trabajo de fecha 11 de Octubre del 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Pamela Gallardo Vera
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido por D.F.L. N° 2/19.602 del 2000.

DECRETO: N° 2941

1.- **APRUEBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. **PAMELA ANDREA GALLARDO VERA**, C.I. N° 17.246.543-9, Asistente de Párvulos en Jardín Infantil-Sala Cuna "Caricia de Bebé", Quillón.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente Finiquito con cargo a la Subvención enviada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/UZG/LKJ/DCH/tsj.-

DISTRIBUCION

- Depto. Finanzas DAEM.
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón, a 29 días del mes de Septiembre del 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad N° 69.141.401-9 con domicilio en El Roble N° 174 Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Sra. **PAMELA ANDREA GALLARDO VERA**, Cédula de Identidad N° 17.246.543-9, con domicilio en General Cruz N° 431, comuna de Quillón, se acuerda el siguiente finiquito :

PRIMERO : Doña **PAMELA ANDREA GALLARDO VERA** declara haber prestado servicios, en calidad de **ASISTENTE DE PÁRVULOS** en Jardín Infantil-Sala Cuna "Caricia de Bebé", desde el 11 de Octubre del 2012 al 26 de Septiembre del 2014, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.159 N° 5 "Código del Trabajo" Término del plazo convenido.

SEGUNDO : Doña **PAMELA ANDREA GALLARDO VERA**, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de I. Municipalidad, la suma que a continuación se indica por los siguientes conceptos :

Feriado proporcional	20 días vacaciones proporcionales	\$ 288.871
	\$ --	

TOTAL A RECIBIR **\$ 288.871**

Son : Doscientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y un pesos

TERCERO : Doña **PAMELA ANDREA GALLARDO VERA**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.


PAMELA A. GALLARDO VERA
C.I. N° 17.246-543-9




ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE